les hace y juraron segun dho. cumplir bien y fielmte
con sus encargos y lo firmaron de q.e doy fee

Juan Mar.z Arellano — Josef Guillen
Andres Mar.z Carlon — Pedro Campuzano
Matias Martinez

Lopez

Declaracion de los Peritos. En la Villa de Archena a veinte de Mayo
de mil ochocientos diez y nueve. Ante los SS. q.e constan
del anterior cabildo comparecieron Juan Martinez Are-
llano, Josef Guillen, Andres Martinez Carlon, Pedro Cam-
puzano, y Matias Martinez de esta vecindad a quienes
por ante mi el Esno. les recibieron juram.to q.e hicieron
con arreglo a dho. hizo cargo de S. Dixeron: Que en fuer-
za del Nombram.to de Peritos q.e les esta echo tienen acepta-
do y de nuevo aceptan. Ampasado a la Huerta de esta Villa,
y reconociendola con toda prolijidad, advierten q.e no ha queda
en ella esquimo alguno de Trigo, Cebada, Hortaliza, Agrio,
ni Fruta, como igualmte. Oja p.a el Gusano de seda, pues
los Arboles han quedado muchos sin ramos, y otros a Ranca-
dos de su Centro o nacimiento y en algunos sitios llega
la Piedra hasta cerca de la cruz de los arboles por lo q.e no
solo no hay en el dia Fruto alguno en ellos sino q.e han
quedado infructiferos para el inmediato varios de ellos; q.e